



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 1/2 de agosto de 2005

RES. N° 664/2005

VISTO:

La Resolución CM N° 477/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la citada Resolución, se modificó la estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal incorporando un nuevo cargo de Secretario Letrado en la Fiscalía General Adjunta, para cumplir funciones en la Oficina de Jurisprudencia del Ministerio Público.

Que la delimitación del desempeño del segundo Secretario Letrado de la Fiscalía General Adjunta a la Oficina de Jurisprudencia del Ministerio Público, obedeció a una errónea interpretación de la propuesta formulada por el Dr. Rubén Antonio Pereyra, quien en su presentación no restringía la órbita de actuación del referido funcionario, por lo que corresponde proceder a su rectificación.

Que, asimismo, se omitió aclarar en el artículo 2° de la norma citada, el carácter temporario de la asignación al nuevo cargo de la Dra. Norma Chiapparrone, quien reviste por concurso público en la planta permanente del Ministerio Público como Secretaria Letrada de la Fiscalía General Adjunta.

Que, en consecuencia, también corresponde rectificar el artículo 3° de la misma Resolución, estableciendo que la prórroga de las promociones interinas de los agentes María Laura Mezzabotta y Marcelo Juan Segón, establecidas por Res. CM N° 442/2004 en los cargos de Secretaria Letrada y Prosecretario Letrado, respectivamente, de la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, se extenderá mientras dure el desempeño de la Dra. Chapparrone en el nuevo cargo creado.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución CM N° 477/2005, reemplazándolo por el siguiente texto:

“Art. 1°: Modificar la estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal incorporando un (1) nuevo cargo de Secretario Letrado en la Fiscalía General Adjunta.”

Artículo 2°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución CM N° 477/2005, reemplazándolo por el siguiente texto:

“Art. 2°: Asignar a la Dra. Norma Chiapparrone para desempeñarse temporariamente en el cargo creado en el artículo 1° de la presente Resolución, a partir del día 7 de junio de 2005 y hasta su cobertura definitiva mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.”



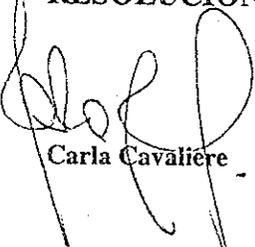
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

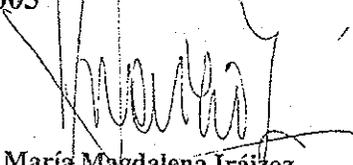
Artículo 3º: Rectificar el artículo 3º de la Resolución CM N° 477/2005, reemplazándolo por el siguiente texto:

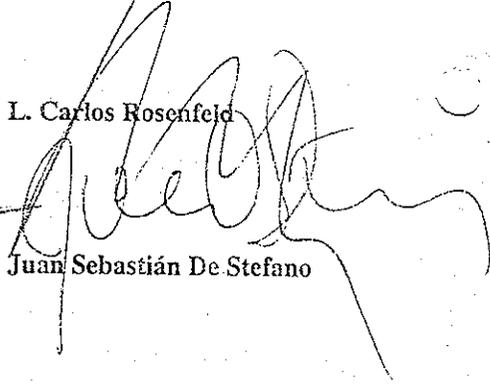
“Art. 3º: Prorrogar las promociones interinas de los agentes María Laura Mezzabotta y Marcelo Juan Segón, establecidas por Res. CM N° 442/2004 en los cargos de Secretaria Letrada y Prosecretario Letrado, respectivamente, de la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la asignación de funciones a la Dra. Norma Chiapparrone dispuesta en el artículo 2º de la presente.”

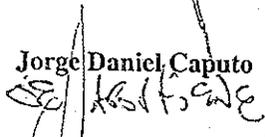
Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y, oportunamente, archívese.

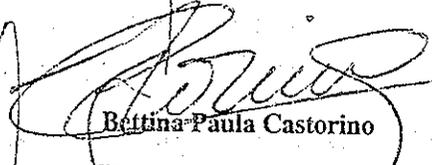
RESOLUCIÓN N° 667/2005

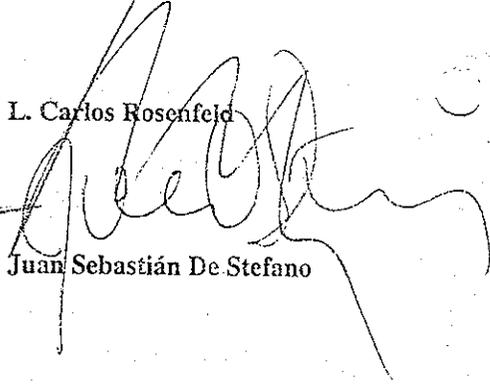

Carla Cavaliere

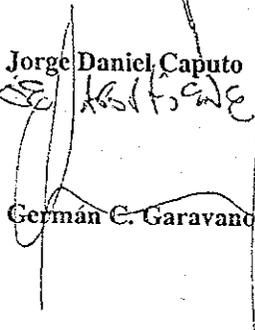

María Magdalena Iraizoz

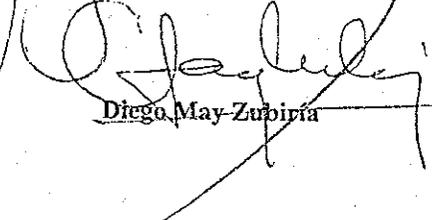

L. Carlos Rosenfeld


Jorge Daniel Caputo


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Diego May Zubiria